



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 29 (2023)

DINERO, PODER, PUESTOS: LOS INCENTIVOS PERVERSOS DEL LIBERAL EN EL *PEÑADURA* (1823) DE LUIS ARIAS DE LEÓN

Íñigo HUÉRCANOS ESPARZA

(Boston University)

<https://orcid.org/0000-0002-1794-8047>

Recibido: 7-7-22 / Revisado: 5-6-23

Aceptado: 14-11-22 / Publicado: 15-10-23

RESUMEN: *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura* (Marsella, 1823) es una novela satírico-reaccionaria escrita por Luis Arias de León. Imitando la estructura del *Quijote*, en ella se ridiculiza a los liberales del Trienio Constitucional (1820-1823). Este artículo analiza cómo el texto acusa al liberal español (también al francés) de actuar con arreglo a una serie de perversos incentivos socioprofesionales. Ante la favorable coyuntura política auspiciada por el regreso del constitucionalismo, los liberales habrían instrumentalizado su ideología para enriquecerse, conseguir empleos y acumular poder. Tales incentivos se habrían camuflado bajo el manto del discurso filantrópico, heredado de la Ilustración. La labor del satírico consistiría en exponer este supuesto mecanismo de ocultamiento y en desvelar la «verdadera» naturaleza del liberal hispano/francés; sujeto parasitario, egoísta, engañador. La tesis se fundamenta sobre pasajes que tratan la imposición fiscal de la nueva clase política, el arribismo de los masones y el negocio editorial de Touquet.

PALABRAS CLAVE: Luis Arias de León, *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura*, Trienio Constitucional, novela española, reaccionarismo, liberalismo, antiliberalismo, empleomanía, masonería, Touquet.

MONEY, POWER, POSITIONS: THE LIBERAL'S PERVERSE INCENTIVES IN LUIS ARIAS DE LEÓN'S *PEÑADURA* (1823)

ABSTRACT: Luis Arias de León's *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura* (Marseille, 1823) is a satirical-reactionary novel that emulates the structure of *Don Quixote* to mock the liberals of the Constitutional Triennium (1820-1823). This article analyzes how the text accuses the Spanish liberal (as well as his French counterpart) of acting in accordance with a series of perverse, socio-professional incentives. In particular, *Peñadura* implies that liberals took advantage of the political situation brought about by the

return of constitutionalism to enrich themselves, obtain public positions, and accumulate power. Such self-serving instrumentalization of their ideology was camouflaged under the cloak of Enlightenment like philanthropic speech. The work of the satirist consists of exposing this alleged mechanism of concealment and revealing the «true» nature of the Hispanic/French liberal; a parasitic, selfish, deceitful subject. To prove my thesis, I discuss a series of passages dealing with the taxation imposed by the new political class, the careerism within Freemasonry, and Touquet's publishing business.

KEYWORDS: Luis Arias de León, *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura*, Constitutional Triennium, Spanish novel, reactionism, liberalism, anti-liberalism, empleomanía, freemasonry, Touquet.

INTRODUCCIÓN

Han pasado setenta años desde que el hispanista Reginald F. Brown publicara su extenso catálogo sobre la novelística española del periodo 1700-1850. Siguiendo la estela de este pionero trabajo, se han sucedido una serie de investigaciones que han expandido todavía más nuestro conocimiento sobre esta porción de la narrativa hispánica, antaño considerada anecdótica, en el mejor de los casos, o inexistente, en el peor.¹ Hoy, el lector interesado sabe que, en aquel largo «siglo», fueron recurrentes las imitaciones y continuaciones de la gran novela cervantina: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (1605; 1615). De escaso valor artístico en general, estas obras constituyen no obstante documentos utilísimos para comprender el pensamiento sociopolítico de la época. Así, si algunas de esas imitaciones y continuaciones publicadas a finales del XVIII se caracterizaron por criticar el aspiracionismo de las clases bajas (Aguilar Piñal, 1982: 211; Rueda, 2017: 57-58), las aparecidas durante el primer siglo XIX hicieron gala de un indisimulado reaccionarismo antiliberal (Álvarez de Miranda, 2004: 34; López Navia, 2011: 495-496).²

Publicada en 1823 por un desconocido Luis Arias de León, la novela *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura* (en adelante *Peñadura*) se reconoce unánimemente como la única de esas imitaciones reaccionarias de cierto mérito literario.³ En general, la crítica se ha encargado de incluir al *Peñadura* en diferentes estudios de corte panorámico, con lo cual conocemos al milímetro la red de textos en la que este se enmarca, tanto por ser imitación del *Quijote*, como por ser novela reaccionaria.⁴ Pero el enfoque panorámico,

¹ Álvarez Barrientos (1991) y Carnero (2007) se han encargado de lo relativo a la novela del siglo XVIII; en cuanto a la novela de la primera mitad del XIX, deben consultarse los trabajos de Ferreras (1987) y Sebold (2002).

² Aparecieron también, durante la Guerra de Independencia, algunos Quijotes antibonapartistas, pero no en forma de novela (López Navia, 2008).

³ Así lo afirman Cotarelo (1900: 17), Ferreras (1979: 48), Miñambres (1988: XI), Álvarez de Miranda (2004: 39), Suárez Martínez (2018: 48) y Muñoz de Morales Galiana (2020a: 134). Según he podido comprobar, en los catálogos decimonónicos que registran la existencia de este libro, los sucintos juicios que sobre él se vierten no son muy favorables: «el libro es pesadísimo, aunque a veces no está mal escrito», dice uno de ellos (Asensio, 1883: 56); «tonto e insípido libro», sentencia otro (Rius, 1899: 281).

⁴ Véanse Cotarelo (1900), Álvarez de Miranda (2004), López Navia (2011; 2013) y Muñoz de Morales Galiana (2020a; 2020b: 512-514). Las novelas que en estas décadas imitan al *Quijote* desde coordinadas reaccionarias son: *El liberal en Cádiz o aventuras del abate Zamponi* (1814), de Ramón Valdivares y Longo; *Don Papis de Bobadilla, o sea defensa del cristianismo y crítica de la pseudo-filosofía* (1814; 1829), de Rafael Crespo; *El Quijote del siglo XVIII o historia de la vida y hechos, aventuras y fazañas de Mr. Le-Grand* (1836), de Juan Francisco Siñeriz; *las Aventuras de Rústico Di-Mas de Quincoces* (1844-1845), de Trifón Muñoz y Soliva; *Historia del perínclito Epaminondas del Cauca* (1863), de Antonio J. de Irisarri. Existieron, igualmente, novelas reaccionarias sin rasgos quijotescos: *El impío por vanidad* (1792), de Vicente Martínez Colomer; *El Evangelio en triunfo* (1798), de Pablo de Olavide; *El secreto revelado en cartas confidenciales, que un constitucional rezagado escribía a sus amigos refugiados en Londres, reconviniéndoles por los graves yerros que han cometido, y dándoles instrucciones seguras para su final enmienda* (1827).

con todas sus bondades, imposibilita la lectura detallada del texto. Solo en la introducción crítica de Nicolás Miñambres a su edición de 1988, y en una tríada de artículos de Luis Miguel Suárez Martínez, pueden encontrarse interpretaciones exclusivamente centradas en esta curiosa novela. Y, sin embargo, todavía carecemos de las claves necesarias para apreciar el *Peñadura* en tanto que artefacto de crítica sociológica. Hecho sorprendente, teniendo en cuenta que se trata, ante todo, de una sátira contra los liberales del Trienio Constitucional (1820-1823). En consecuencia, conviene suplir este vacío bibliográfico, particularmente si se quieren extraer implicaciones lo más significativas posibles para el historiador de la literatura y de las mentalidades.

A primera vista, es evidente que el *Peñadura* representa a los liberales españoles como sujetos de conducta ridícula, con el fin de provocar la risa cómplice en el lector. Es asimismo obvio que —más allá de intenciones lúdicas— el *Peñadura* pretende desautorizar políticamente no solo a los defensores del liberalismo, sino al sistema de gobierno instaurado durante el Trienio. Ahora bien, si profundizamos en el análisis textual, descubriremos un mecanismo de difamación muy concreto que el autor emplea de forma reiterada. Este acusa al liberal español (también al francés) de actuar con arreglo a una serie de perversos incentivos socioprofesionales. Ante la nueva y favorable coyuntura política auspiciada por el regreso del constitucionalismo, los liberales habrían instrumentalizado su ideología para enriquecerse, conseguir empleos, acumular poder y, en definitiva, asegurarse una existencia cómoda. Tales incentivos perversos se habrían camuflado bajo el manto del discurso filantrópico, heredado de la Ilustración. La labor del satírico consistiría, precisamente, en exponer este supuesto mecanismo de ocultamiento y en desvelar la «verdadera» naturaleza del liberal hispano/francés; sujeto parasitario, egoísta y engañador. Las páginas subsiguientes están dedicadas a demostrar estas cuestiones.

Antes de entrar en materia, y sabiendo que nos enfrentamos a un autor desconocido, lo conveniente sería ofrecer algún detalle biográfico, siquiera somero. Sin embargo, la absoluta falta de información documental hace de esto un imposible. Nada sabemos sobre la vida y milagros de Luis Arias de León. Sí se ha barajado la hipótesis de que este nombre fuera el seudónimo de un absolutista exiliado en Francia tras el levantamiento militar de Riego (Miñambres, 1988: v-vi; Álvarez de Miranda, 2004: 37; Suárez Martínez, 2018: 47). Los especialistas han justificado la posible seudonimia apoyándose en varios factores: la inexistencia de otras obras nacidas de la misma pluma, la falta de referencias al autor en fuentes de la época, y el propio contenido antiliberal del *Peñadura*, que podría haber ocasionado problemas políticos a un individuo que, consecuentemente, hubiera preferido curarse en salud acudiendo al hipotético seudónimo. Su posible estatus de autor exiliado en Francia se ha deducido del pie de imprenta de la novela, pues este indica que fue publicada en la de Carnaud y Simonin, localizada en Marsella.⁵ La hipótesis del absolutista exiliado que escribe bajo seudónimo no es más que eso, una hipótesis, que como tal no podrá verificarse ni refutarse hasta que no se localice bibliografía secundaria sobre la vida del autor, si acaso esto llega a ocurrir.

El lector no familiarizado con la novela debe saber que la acción se sitúa en la ciudad de León y alrededores, y que se desarrolla en marzo de 1823. Con lo cual, nuestro autor escribe sobre la España del Trienio Liberal y desde las coordenadas temporales del Trienio —recuérdese que 1823 es también el año en que se publica la obra—. El satírico protagonista, don Rodrigo de Peñadura, se nos presenta como un hidalgo afincado en

⁵ Hubo en su momento quien puso en duda la autenticidad de dicho pie de imprenta (Bravo Guarida, 1902: 588), pero recientemente Suárez Martínez (2018: 47, n. 6) ha demostrado que no hubo falsificación alguna, pues la publicación en Marsella quedó registrada en dos repertorios bibliográficos franceses: *Journal Général de la Littérature de la France* (1824); *Bibliographie de la France, ou Journal général de l'imprimerie et de la librairie* (1824).

León, de patrimonio menguado, que pierde el juicio a base de leer a los grandes referentes de la Ilustración francesa, desde Voltaire y Rousseau hasta los enciclopedistas d'Alembert y Diderot.⁶ Imbuido de ideas benéficas y filantrópicas, este hidalgo, que se considera a sí mismo «el hombre libre por excelencia» (32), decide emprender una generosa misión: «predicar a la faz de las Españas, ulterior y citerior, la libertad y la igualdad sacrosanta de los mortales[!]» (28-29).⁷ Se dirige así desde León hacia Astorga en compañía de su vecino, el labrador Roque Zambullo, personaje preocupado por cuestiones más mundanas e incapaz de comprender los disparates del protagonista.⁸ Don Rodrigo es en todo una caricatura del liberal decimonónico; no en vano, ve peligrosos inquisidores donde no los hay, se expresa en un tono excesivamente declamatorio, abusa del tecnicismo político, jura «por la sombra de Padilla» (156),⁹ y emplea el apelativo «ciudadano» como fórmula de tratamiento con la que dirigirse a otros personajes. Este es, en fin, el molde cómico y aparentemente inocente sobre el cual se plasma la cuestión más bien seria del liberal y sus perversos incentivos.

«VIVIR A COSTA DEL PRÓJIMO»: EL PARASITISMO FINANCIERO DE LA NUEVA CLASE POLÍTICA

El discurso de don Rodrigo sobre los diezmos y las dietas constituye un punto de partida idóneo. En él, se incide en el carácter extractivista de una nueva clase dirigente (la de los diputados) decidida a lucrarse mediante la recaudación de impuestos. Así lo explica el hidalgo:

[I]a constitución y los diezmos tienen tal antipatía que, una de dos, o ha de haber constitución, o ha de haber diezmos; tenemos constitución, conque fuera diezmos. Yo también conozco que el plan de nuestros legisladores es tener seguras sus dietas, pues si el labrador viese que tenía que pagar el diezmo, y además dar su propina para que sus representantes estuviesen en la Corte pasando buena vida, entonces dirían, y con razón, que el haber mudado de sistema era para sacarles más el jugo, o lo que es lo mismo, tras de cornudo apaleado. Por esto sin duda nuestros diputados dijeron: uno de los preceptos de la ley natural es mirar uno propio por su existencia: o comemos nosotros, y en este caso ayunan los curas, o comen los curas, y en este caso ayunamos nosotros. Solución: pues, señor, comamos nosotros, y que se mueran los curas (61-62).

Primeramente, debe notarse que es don Rodrigo quien, sin advertirlo, revela la mala fe de la clase política, que no es sino la mala fe proyectada por el autor de la novela como

6 Digo *afincado* en León porque, bien avanzada la trama, se nos dice que el protagonista «nació en el Reino de Valencia» (105), detalle que se ha pasado por alto hasta el momento. Teniendo en cuenta el origen valenciano de don Rodrigo, el subtítulo de la obra (*publicada por Luis Arias de León, paisano del héroe*) se vuelve más resbaladizo de lo que ya era y plantea nuevos interrogantes. ¿Son autor y protagonista paisanos en tanto que nacidos en Valencia? ¿O simplemente en tanto que españoles? ¿Es el novelista oriundo de León? ¿O estamos ante un deliberado juego de máscaras?

7 Cito por la edición de 1823, enmendando erratas y actualizando grafías y signos de puntuación donde corresponde.

8 La locura de don Rodrigo, la dupla que forman hidalgo y labrador, y muchos otros elementos que conforman la novela son, evidentemente, recursos cervantinos fielmente imitados por Arias de León. Al lector interesado en conocer los vínculos literarios entre el *Peñadura* y el *Quijote* le remito a los estudios de Miñambres (1988: XXIV-XXVIII), López Navia (2011) y Suárez Martínez (2018). Este último ha estudiado también la huella de la tradición clásica en nuestra novela (2021).

9 Para ahondar en la reivindicación de Padilla como precursor del liberalismo moderno, véase Torrecilla (2016).

parte fundamental de su sátira. El protagonista funciona así, en este y en otros momentos, como ventríloquo de Arias de León.

Dejando a un lado la forma del mensaje, el fondo sigue una línea argumentativa clara: resaltar las motivaciones primarias, pragmáticas, egoístas, de los diputados del Trienio. Asegurarse las dietas, pasar buena vida en la Corte, sacar el jugo a los labradores y llenar el estómago; es decir, nada en favor de la patria, sino a costa de ella. Por otro lado, es indudable que nuestro satírico autor quiere presentar la cuestión del diezmo como una cortina de humo sibilamente diseñada por los diputados constitucionales. Pese a las apariencias, la abolición de este privilegio fiscal del clero no supondría la liberalización de la economía española, en tanto que no se eliminaría la recaudación de impuestos que reduce el patrimonio del campesinado. Al contrario, lo que Arias de León pone de manifiesto es que la recaudación se mantiene, si bien redirigiéndose hacia una nueva clase de beneficiarios como lo es, en este caso, la política. Por tanto, los liberales romperían las cadenas forjadas por el Trono y el Altar solo para imponer las suyas propias sobre el ciudadano español.¹⁰ El mensaje del *Peñadura* se revela así cristalino: igual que los sacerdotes vivieron de los frutos del trabajo ajeno, de los frutos del trabajo ajeno vivirán también los diputados. Acusación manifiesta de parasitismo.¹¹

Ahora bien, hecha la exégesis, se necesitan algunas puntualizaciones de carácter historiográfico. Quienes han historiado la economía del Trienio, explican que el diezmo no se suprimió, sino que se redujo a la mitad, tras la aprobación del nuevo Sistema General de Hacienda el 29 de junio de 1821. Esto pese a que no faltaron partidarios de la abolición íntegra del impuesto en cuestión.¹² Sea como sea, lo cierto es que aquí el autor —a sabiendas o por desconocimiento— parece manipular los hechos. A no ser que entendamos el párrafo como una reconstrucción, en términos satíricos, de la lógica de quienes quisieron acabar con la totalidad del diezmo, en cuyo caso habría una caricatura, pero en ningún caso una falsificación histórica. En cuanto a aquello de «comamos nosotros, y que se mueran los curas», cabe indicar que se trata de una falsa dicotomía, articulada para generar la noción de que liberalismo y sacerdocio son términos antitéticos, o de que diputado y sacerdote son enemigos naturales. Es cierto que el proyecto de construcción de un nuevo Estado liberal implicó, inevitablemente, una actitud secularizadora y anticlerical, en el sentido de evitar la intervención de la Iglesia en los asuntos públicos (La Parra López,

¹⁰ Esto dice la Constitución de 1812 sobre las dietas: «[p]ara la indemnización de los diputados se les asistirá por sus respectivas provincias con las dietas que las Cortes, en el segundo año de cada diputación general, señalaren para la diputación que le ha de suceder; y a los diputados de Ultramar se les abonará, además, lo que parezca necesario, a juicio de sus respectivas provincias, para los gastos de viaje de ida y vuelta» (art. 102). Es decir, que al final de cada legislatura, les corresponde a los diputados a punto de salir del parlamento decidir la retribución económica que recibirá la siguiente hornada de diputados. Por ende, *de jure*, la nueva clase política tenía la capacidad de repartirse el dinero extraído vía impuestos según le pareciera conveniente. Otra cosa es establecer la pertinencia o no del salario que *de facto* se asignaban entre sí.

¹¹ A la luz de la cual viene a la memoria otra obra satírica publicada durante el Trienio y que, desde coordenadas liberales, protestaba contra el parasitismo del clero: *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán que estaba acostumbrado a vivir a costa ajena* (1820), de Sebastián de Miñano. En la Carta Quinta de esta obra epistolar, Miñano narra con gran sorna cómo la colecta del diezmo y la continua solicitud de limosnas y contribuciones para alimentar a los eclesiásticos causa una mengua excesiva en la economía de los labradores, obligados a regalar el fruto de su trabajo de manera no retribuida. Resulta, entonces, que tanto los partidarios del Antiguo Régimen (Arias de León) como los del Nuevo (Miñano) pusieron de relieve el expolio sufrido por los labradores, bien que ofreciendo diagnósticos opuestos al explicar la causa del problema, pues los unos culpaban a los diputados y los otros a los clérigos. Sabiendo que los *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán* tuvieron gran difusión y se publicaron dos años y medio antes que el *Peñadura*, cabe preguntarse si Arias de León llegó a leerlos.

¹² Como explica Lucas Parrón, antes de que el proyecto para el Sistema General de Hacienda se aprobara, hubo tres posturas entre los diputados que deliberaron: la de quienes defendían que el diezmo se redujera parcialmente (como de hecho acabó haciéndose), la de quienes proponían la supresión completa, y la de quienes defendían que se mantuviera intacto (2017: 449-451).

1998: 61), pero no menos cierto es que hubo un sector del clero español que asumió los ideales del liberalismo, o que la mayoría de los políticos liberales fueron católicos que supieron armonizar ideología y creencia (Vicente Algueró, 2012: 106-109).

La visión degradada del político español se intensifica en el capítulo VI, momento en que hace acto de presencia el recién elegido diputado a Cortes: Pelayo Cigarra. No se equivoca Miñambres cuando considera a este personaje «tal vez el mejor de toda la obra» (1988: XIV), pues su fugaz aparición se narra con ingenio y gracia nada desdeñables. Se trata de un bachiller liberal que frisa los cincuenta años, «uno de esos pájaros errantes que cursan indistintamente en las universidades de España» (135). Zafio, harapiento y charlatán, de espíritu alegre, reminiscente del pícaro que en la tradición literaria sobrevive de mala manera. Esto pese a ser de «linaje nobilísimo y antiquísimo» (141). Pero mejor será leer los detalles de su trayectoria vital tal cual los articula el personaje:

[d]esde pequeño, formaron una idea ventajosísima de mis recursos industrioses mis productores, pues a la edad de diez años bailaba la gaita gallega y el fandango, cual el talento pedestre más inteligente y listo en la materia. Así continué por algunos años, cuando mi padre conoció que era preciso que tomase un estado que me asegurase mi felicidad en lo futuro. Pero se engañó completamente enviándome a Salamanca a estudiar medicina, en donde permanecí por espacio de seis años, sin otros recursos que los que me produjo mi sutil ingenio, viviendo de industria, esto es, a costa del prójimo (141).

No cabe dudar de la intención difamatoria de Arias de León, pues está presentando a los sectores más ociosos e improductivos de la nobleza española como aquellos que van a proveer de diputados al gobierno central. Ahora bien, ¿en qué sentido se debe interpretar la expresión «vivir de industria»? ¿Es decir, de qué manera estaría Pelayo Cigarra parasitando a los demás? El texto no ofrece aclaraciones, por lo que este poco loable *modus vivendi* podría abarcar desde la mera gorronería hasta el limosneo, el engaño o el hurto.¹³ La interpretación última queda al arbitrio del lector, siendo cualquiera de ellas poco elogiosa para el personaje implicado. Poco importa que se estén tratando sus años de estudiante y no su hipotética labor como diputado, pues la implicación sigue siendo la misma: integridad moral y liberalismo son incompatibles.

Pero Arias de León no se conforma con poner en entredicho la integridad del liberal en términos morales, sino que también cuestiona sus aptitudes para ejercer el arte de la política. Además de saber legislar, debe un diputado dominar la oratoria. Y como en el *Peñadura* todo es sátira contra el liberalismo, este personaje de dudosa ejemplaridad no podía resultar sino un pésimo orador. Así, en este mismo episodio, Pelayo tiene a bien proferir una oscura disertación sobre la libertad. El discurso ocupa algo más de dos páginas (138-140) y carece de la más mínima trabazón lógica; parte del razonamiento resulta directamente ininteligible. Incurriendo en una acusada pedantería, el personaje cita abundantes latinajos de autores como Virgilio, Horacio, Ovidio, Tácito... que dificultan más todavía la comprensión del mensaje.¹⁴ Todo parece así retórica hueca que no

¹³ El *Diccionario de la Lengua Española* registra la locución «caballero de industria» y la define como 'hombre que con apariencia respetable vive a costa ajena por medio de la estafa o el engaño'.

¹⁴ La pedantería y la vana erudición adquieren vigencia como motivos satíricos gracias a una serie de obras dieciochescas, entre las que se cuentan *Los eruditos a la violeta* (1772), de Cadalso, o *La comedia nueva* (1792), de Moratín (recuérdese el personaje de don Hermógenes). Como tipo social, el diputado a Cortes volverá a verse satirizado en esa riquísima galería de retratos costumbristas editada por Ignacio Boix y titulada *Los españoles pintados por sí mismos* (1843-1844), en un artículo redactado por Antonio Ferrer del Río.

desemboca en ninguna conclusión clara. Haciendo honor a su apellido (Cigarra) este diputado en ciernes produce un discurso tan indescifrable y molesto como el canto del insecto en cuestión. Recuérdese que el personaje va camino de las Cortes, e imagínesele en plena sesión discutiendo con el resto de parlamentarios. Así se entenderá en toda su dimensión la burla del autor, para quien los políticos del Trienio serían, antes que individuos con dotes de gobierno, charlatanes dispuestos a hacer de la palabrería un oficio.

«AHORA EL VIENTO CORRE POR ESE LADO»: MASONERÍA Y ARRIBISMO

A pocas organizaciones se les ha atribuido históricamente tantos incentivos perversos e intereses ocultos como a la masonería, sociedad secreta cuyas noticias estuvieron durante siglos más próximas a lo legendario que a lo historiográfico. Sin embargo, en las últimas décadas se han llevado a cabo numerosas investigaciones que, con espíritu científico y desapasionado, han clarificado su verdadero radio de acción. En lo que respecta a la coyuntura del Trienio, se ha sugerido que, en los años previos a 1820, los liberales instrumentalizaron las estructuras clandestinas de la masonería para organizar sus insurrecciones contra el absolutismo fernandino (Ferrer Benimeli, 1980: 140; Simal, 2018: 542). Reconociendo las limitaciones documentales, se ha señalado además que, durante los sucesivos gobiernos constitucionales de 1820 a 1823, las más altas esferas políticas tuvieron una presencia notable y sostenida de masones, lo cual «refuerza inevitablemente la imagen de la masonería como medio de poder» (Diego García, 1987: 462-463, 464). De esta imagen dependen y a esta imagen contribuyen todos los comentarios que el *Peñadura* dirige contra la celeberrima sociedad secreta, si se me permite el oxímoron.¹⁵

Sus acusaciones se deslizan en diferentes momentos de la narración, pero ninguna tan explícita como la contenida en el capítulo IV. Se encuentran don Rodrigo y Roque en el Camino Real, rumbo a Astorga, cuando atisban un coche de caballos escoltado por cuatro jinetes. Reproduciendo uno de los recursos más emblemáticos del *Quijote*, Roque es capaz de discernir la realidad del evento (los del coche son simples viajeros y los jinetes sus escoltas) mientras que don Rodrigo, predispuesto a malinterpretar la situación por su liberalismo febril, considera que los pasajeros tienen que ser gentes secuestradas por orden de algún déspota, y se convence de que los cuatro jinetes son sus captores. Esto provoca la exagerada reacción del protagonista:

¡Deteneos, canalla descomunal y desalmada, que yo juro por la diosa Minerva que no pasaréis de aquí en ocho días con sus noches, si antes no me declaráis qué causa os obliga a llevar así a esos inocentes ciudadanos, manifestándome igualmente si van presos o detenidos! ... Este misterio se ha de aclarar aquí mismo, o he de perder el nombre de liberal de que tanto me glorío (92-93).

¹⁵ La sátira de las sociedades secretas no fue una práctica exclusiva de autores reaccionarios. Desde las coordenadas del liberalismo exaltado, los redactores del periódico *El Zurriago* (1821-1823) publicaron varias en forma de drama para atacar a la Sociedad del Anillo (1821-1823), grupo secreto compuesto de políticos, militares, académicos y nobles, y que Sophie Bustos (2017: 151) describe como conservador en la medida en que trató de neutralizar la influencia de los exaltados en las Cortes. Las sátiras en cuestión son: «Los caballeros anilleros» (n.º 42), «Los cañonazos o la proclamación cachifollada» (n.ºs 57-58), «Los duelos del Anillo. Segunda parte de los cañonazos» (n.ºs 61-62) y «La Pastelería» (n.ºs 67-69), todas ellas del año 22. Significativamente, la empleomanía y el arribismo que se les achaca a los masones en el *Peñadura* son los mismos que desde *El Zurriago* se les atribuye a los anilleros; véanse los excelentes resúmenes de Bustos (2017: 157-160). Se atisba, pues, un punto de contacto entre reaccionarios y exaltados a través de los cauces del humor, si bien esto no deja de ser una coincidencia coyuntural. A fin de cuentas, lo que los autores de *El Zurriago* reivindican en última instancia es la necesidad de un liberalismo más profundo, frente a un Arias de León que, como reaccionario, parece recelar del liberalismo en general.

Algunos de los viajeros, que rápidamente se cercioran de la locura de don Rodrigo, le siguen la corriente y se hacen pasar por caballeros templarios secuestrados. Para darle verosimilitud a la escena, recitan versos del drama *Los Templarios* (1805), de François-Just-Marie Raynouard. Por si fuera poco, dos de los pasajeros son padres agonizantes cuyo hábito muestra una cruz roja que don Rodrigo, naturalmente, confunde con la cruz templaria. Pese a lo extemporáneo de la situación —la Orden del Temple se disuelve en el siglo XIV— el protagonista muerde el anzuelo y comienza una trifulca para liberar a estos fingidos presos.

Recreándose en la burla, uno de los viajeros promete a don Rodrigo, como pago por sus servicios, una carta de recomendación para ingresar en la francmasonería española. Dicho viajero le aconseja, además, moverse con cautela por «aquellos subterráneos» (96). A lo cual el liberal hidalgo responde lo siguiente:

[y]o tendré valor, [...] por más diablos y brujas que vea girar en torno de mí, que al fin y al cabo no se cogen truchas sin mojarse las bragas, y no es mala trucha la que pesca uno que logra ser francmasón, pues con menear el dedito, guiñar el ojo, estirarse las puntas de la corbata, y hacer cuatro eses con un junquillo, se come, se bebe y se baila, y se logran buenas plazas, pues ahora el viento corre por ese lado (96-97).

Chabacantemente, y por boca de don Rodrigo, se hace referencia a una dinámica social que Arias de León presupone común durante el Trienio: el ingreso en la masonería como medio para iniciar o impulsar una carrera en la administración pública. Pero no por afán reformista —lo cual podría ser loable— sino para satisfacer determinadas aspiraciones socioeconómicas. Algún fundamento debió tener la sospecha del novelista; a fin de cuentas, en enero de 1821, ante la deriva moderada y acomodaticia de la organización, un grupo de masones descontentos se escinden para fundar la Confederación de Comuneros Españoles, nueva sociedad secreta cuyo fin fue la defensa integral de la Constitución (Gil Novales, 2020: 28-29). En sus *Estatutos* se presta una especial atención a la ética del trabajo, siendo así que el artículo 17 prohíbe a sus miembros el uso de influencias para lograr un empleo público (Díez Morrás, 2019: 8-9). De lo cual se infiere que este tipo de prácticas socioprofesionales debió de ser más o menos común entre los masones, y atacada tanto por liberales como por reaccionarios. Por otro lado, parte de la carga peyorativa del pasaje arriba citado va dirigida contra el presunto carácter frívolo de la masonería: comen, beben, bailan, es decir, están ociosos. Al atribuir motivaciones puramente egoístas y banales a los miembros de estas logias, el texto deja entrever, de soslayo, que se trata de individuos de conducta poco ejemplar. Implicación burlesca donde las haya, pues, como se desprende de las explicaciones de Ferrer Benimeli (1980: 19-20), si algo aspiran a ser los masones es altruistas y ejemplares.

Burlas al margen, adviértase que en el *Peñadura* no se despliegan razonamientos mitológicos ni metafísicos al referirse a la masonería,¹⁶ pese a que esta era la norma entre buena parte del discurso reaccionario desde mediados del siglo XVIII, hecho extensamente documentado por Javier Herrero en *Los orígenes del pensamiento reaccionario español* (1971).¹⁷ Tampoco se recela de las prácticas masónicas por entenderlas como una amenaza

¹⁶ La alusión a los diablos y las brujas («Yo tendré valor, [...] por más diablos y brujas que vea girar en torno de mí») es meramente humorística, y da pie a la crítica que Arias de León realmente quiere plantear: la de costumbres.

¹⁷ Recuérdese que, según Herrero, el reaccionarismo español se expresaba mediante mitos que apelaban a las pasiones de las propias clases reaccionarias. Sus promulgadores creían en la existencia de tres conspiraciones (la jansenista, la filosófica y la masónica) cuyo fin consistiría en acabar con el orden político-moral emanado de las monarquías absolutas, del Vaticano y, en última instancia, de Dios Padre. El cometido que se les atribuía específicamente a los masones era el de llevar a la práctica los «perversos» principios de la razón, de los derechos humanos y de la libertad. Así, por ejemplo, que en sus logias se borrasen las diferencias de clase constituía una gran transgresión

contra los privilegios políticos de la nobleza y del clero. La ausencia de este tipo de juicios sobredimensionados podría revelarnos algo sobre la mentalidad de Arias de León, a priori más cabal que otros autores ideológicamente afines, pero tendentes al alarmismo, a la exageración y a la beligerancia. Al fin y al cabo, nuestro satírico concibe la masonería como un grupo de poder integrado por arribistas que gozan de ciertos privilegios sociales y adolecen de un desmedido amor por el dinero.¹⁸ Y es esa supuesta promesa de enriquecimiento y de favoritismos la que incentivaría a todo tipo de individuos malintencionados a hacerse miembros de la logia. Pues, como dice en clave cómica don Rodrigo, «no es mala trucha la que pesca uno que logra ser francmasón». Se asume que hay un beneficio que sacarle a la membresía, pero solo a nivel personal, egoísta, egocéntrico; nada que ver con ideales sobre el bien común, ni con beneficencias, ni amores al prójimo, ni altruismos.

LA FALSA FILANTROPÍA, O EL NEGOCIO EDITORIAL DE TOUQUET

Ninguno de los comentaristas del *Peñadura* ha reparado en un interesantísimo fragmento sobre la mercantilización de ciertos textos pertenecientes al canon ilustrado francés. Interesantísimo y significativo, pues, a falta de noticias biográficas sobre Arias de León, nos lo revela como un individuo familiarizado con el contexto cultural de la Restauración en tiempos de Luis XVIII (1814-1824). Vuélvase sobre el capítulo v, al diálogo en la cabaña de los pastores realistas. Don Rodrigo, tras observar que sus anfitriones poseen una pequeña biblioteca mayormente compuesta de vidas de héroes castellanos, les felicita por su interés en la lectura, pero no deja de recomendarles que lean «producciones filosóficas, según lo reclama imperiosamente el gusto del siglo» (122). Así, se ofrece a enviarles a la mayor brevedad posible ciertas obras de Rousseau¹⁹ y de Voltaire que él mismo ha traducido del original francés. Dichos escritos, que a ojos del protagonista tanto han contribuido a la felicidad de la Francia, deberían surtir el mismo efecto en los lectores leoneses. Al divulgar la filosofía ilustrada, don Rodrigo pretende ser émulo de otros enemigos del Antiguo Régimen que hicieron lo propio en su época. De hecho, siente admiración por un divulgador muy concreto:

el liberal tipógrafo Touquet, [quien] llevado de su celo patriótico, imprimió el *Voltaire de cabañas* y el *Voltaire de la pequeña propiedad*, sin otro interés que el de

a ojos de los autores estudiados por Herrero, al atentar contra un orden social presuntamente nacido de la voluntad divina (1988: 23-24).

¹⁸ Aquí un pasaje en que se alude a la codicia de los masones: «los que, sin ser maniqueos, tienen no obstante cierta semejanza con ellos, si se observa su destreza en el manejo de manos [se refiere jocosamente al simbolismo con que se reconocían unos a otros]; y no se crea que esto es quimera, pues hombre hay de estos en gran rango con bordados y cruces, que se ha descubierto por los inteligentes en la piel de sus manos una virtud de atracción al oro y a la plata cual el imán al acero» (12).

¹⁹ Para Arias de León, como para muchos reaccionarios anteriores y posteriores, Rousseau representaba el liberalismo en su máxima expresión, seguramente por su deísmo y su defensa de la soberanía popular, posturas inasumibles desde las coordenadas político-religiosas del Antiguo Régimen, que a buen seguro eran las defendidas por el autor del *Peñadura*. Sin embargo, conviene no olvidar que filósofos liberales como Benjamin Constant o John Stuart Mill recelaron de la idea de soberanía popular por ver en ella una puerta al despotismo de siempre, pero ejercido por un número mayor de agentes políticos: «Rousseau does not mean by liberty the “negative” freedom of the individual not to be interfered with within a defined area, but the possession by all, and not merely by some, of the fully qualified members of a society of a share in the public power which is entitled to interfere with every aspect of every citizen's life. The liberals of the first half of the nineteenth century correctly foresaw that liberty in this “positive” sense could easily destroy too many of the “negative” liberties that they held sacred. They pointed out that the sovereignty of the people could easily destroy that of individuals. [...] Mill and his disciples spoke of the “tyranny of the majority” and of the tyranny of “the prevailing opinion and feeling”, and saw no great difference between that and any other kind of tyranny which encroaches upon men's activities beyond the sacred frontiers of private life» (Berlin, 2002: 208-209).

servir a sus compatriotas. Y si no [continúa don Rodrigo] díganme, ¿qué provecho puede resultarle en la venta de la Constitución de 1791, con el mensaje del Rey, su juramento, la respuesta del presidente de la Asamblea, y la proclama de S. M., impresión de 128 páginas, todo esto por el módico precio de 5 sueldos? Ninguno. Y no se hable de la Carta Francesa, que la da por un sueldo, y que no llega a seis maravedíes de nuestra moneda. Constitución más de lance [‘de oferta’, ‘de ocasión’] no se hallará seguramente en cuantas tiendas de droguistas hay en Europa. ...

[...] Veneremos al hombre generoso de la calle de Huchette, que tales servicios hace a la causa de la libertad (124).

Es evidente que en este pasaje, mediante un procedimiento irónico, se acusa indirectamente a un particular de poner la ideología liberal al servicio de intereses económicos personales. Ahora bien, esclarecer la identidad y la labor editorial de este «generoso» tipógrafo francés requiere algo más de indagación filológica.

Como explica Morel, Touquet fue un coronel bonapartista de firmes convicciones liberales. Una vez retirado, ejerció como editor literario en París y, repentinamente, se convirtió en uno de los hombres más conocidos del gremio gracias a sus grandes dotes comerciales. En 1820, por ejemplo, pone a la venta ejemplares de la Carta Constitucional francesa junto con tabaqueras «constitucionales» (tabaqueras recubiertas por el texto constitucional en caracteres diminutos). Ambas funcionaron bien, llegándose a vender 115.000 ejemplares solo de la Carta, que costaba, efectivamente, un sueldo (Morel, 2018: 70, n. 5). Apoyándose en este primer éxito, entre 1820 y 1822 publica una serie de ediciones de Voltaire que llegaron a ser famosísimas en aquel entonces: *Le Voltaire des chaumières*, *Le Voltaire de la grande propriété*, *Le Voltaire de la petite propriété*, *Le Voltaire du commerce* y *Le Voltaire des demi-fortune* (*El Voltaire de las cabañas*; *El Voltaire de la gran propiedad*; *El Voltaire de la pequeña propiedad*; *El Voltaire del comercio* y *El Voltaire de las fortunas medias*). *Le Voltaire des chaumières* es una selección de obras volterianas en 15 volúmenes; las otras cuatro colecciones, pese a anunciarse bajo títulos diferentes, contienen las obras completas del filósofo de Ferney en 75 volúmenes. Es decir, se trata de una única edición de sus obras completas, pero presentada en cuatro formatos diferentes. Cada colección va dirigida a un determinado nicho de compradores y, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de cada uno, los volúmenes se imprimen empleando materiales de mayor o menor calidad que, por extensión, encarecen o abaratan el precio de venta al público (Morel, 2018: 72).

Más abajo ahondaré en los entresijos productivos del proyecto de Touquet, que Morel califica como «une véritable entreprise de spéculation» (2018: 80). Por ahora, baste mencionar que el éxito y la repercusión mediática de sus colecciones fueron inmediatos, especialmente del *Voltaire des chaumières*, que reunía algunos de los textos más anticlericales del autor y tardó poco en agotar una tirada de 8.000 ejemplares, causando revuelo entre los sectores contrarrevolucionarios de la sociedad francesa. El objetivo de Touquet fue doble: por un lado, hacer llegar las ideas de la Ilustración al mayor número de gente posible, pese a que, a la altura de los años 20, los textos que publicó no eran ni mucho menos desconocidos; por otro lado, convertir dichos textos en objetos de consumo comercializables y sacarles el máximo rendimiento económico (Morel, 2018: 81-82). No obstante, el *Peñadura* da a entender que Touquet solo tuvo un objetivo y era este último, el del lucro personal. La motivación filantrópica de su empresa —compartir las *lumières* con cualquier individuo independientemente de su clase social— es vista como una farsa, como un barniz buenista que oculta el verdadero interés del vendedor: hacer dinero.

Tal y como se desprende del fragmento citado más arriba, el problema no reside en el hecho de que se gane dinero, sino en la supuesta hipocresía que subyace a la operación de

mercadotecnia. Explícitamente, se nos dice, recuperando la cita: «veneremos al hombre generoso de la calle de Huchette, que tales servicios hace a la causa de la libertad». Sin embargo, el mensaje implícito que Arias de León dirige al lector cómplice es el contrario: el editor de la calle de Huchette es egoísta, no generoso, y son las ideas liberales las que se usan como medio para rentabilizar su empresa editorial, no al revés. Naturalmente, esta es la visión sesgada de un escritor incapaz de apreciar nada positivo entre los acólitos del liberalismo, sean estos españoles o franceses. Es cierto, con todo, que la ambición comercial de Touquet fue consustancial a su labor como editor, hasta el punto de referirse a las obras de Voltaire como un monopolio de su propiedad susceptible de ser explotado a placer.²⁰ No obstante, como bien apunta Morel, eso no impidió que fuera asimismo un liberal sinceramente comprometido con su causa política (2018: 82). Aunque la realidad es que tal cosa, a Arias de León, le hubiera importado bien poco incluso de haberlo sabido, pues toda sátira se ceba con los vicios de sus víctimas e ignora, de haberlas, sus virtudes. Exigirle al satírico un retrato ecuánime sería desconocer por completo la naturaleza del registro literario en el que se está moviendo.

El jocoserio diálogo se zanja con la alusión a un benefactor oculto que, mediante una inyección de capital, habría posibilitado la venta a bajos precios de los productos Touquet. Esta vez es uno de los pastores realistas quien enuncia la sospecha de Arias de León: «créame vuesa merced —volvió a replicar Matías— el librero de la calle de la Ocheta no llena su hucha de ochavos constitucionales sin alguna intención doble, que cuando él vende tan barato, señal que tiene quien le pague la impresión» (124). Erró el novelista en este punto, pues, en principio, nadie financiaba a Touquet desde la sombra. Si pudo permitirse abaratar el precio de sus productos e inundar el mercado con sus ediciones fue porque, previamente, se las había ingeniado para reducir tanto el coste como el tiempo de producción.²¹ Cabe imaginar que Arias de León no tenía noticia de esto y que, en cualquier caso, para una mentalidad tan antiliberal como la suya, resultaba hartamente más sencillo especular sobre la posible colaboración de Touquet con algún poder clandestino. Téngase en cuenta que, como señala Simal, «[l]as interpretaciones de la historia y la política realizadas en clave conspirativa fueron una de las herramientas explicativas más extendidas del periodo revolucionario de finales del siglo XVIII y principios del XIX» (2018: 526). En el caso que aquí me ocupa no se está tratando de historia ni de política, sino de economía y cultura, pero el mecanismo mental resulta idéntico. Ante la falta de datos fehacientes que den cuenta del éxito empresarial de Touquet, y teniendo en cuenta su papel como divulgador del liberalismo galo, para Arias de León no cabe sino el recelo, la suspicacia sin paliativos.

CONCLUSIÓN

De lo esbozado anteriormente puede derivarse uno de los aciertos del autor: el empleo del molde novelístico para satirizar la conducta de los liberales, antes que para articular

²⁰ Lo demuestra Morel al rescatar parte de su correspondencia privada con Adrien Jean Quentin Beuchot, quien fuera también editor de unas obras completas del filósofo ilustrado. Esto dice el fragmento de la carta en cuestión: «Le futur est à ma disposition; il n'est plus possible d'établir un Voltaire pour le commun des martyrs; le monopole (si je peux m'exprimer ainsi) est ma propriété, il est de mon intérêt de l'exploiter, et j'ai fait trois tirages sur des papiers différents et dont vous avez le détail dans le prospectus» (2018: 80).

²¹ Para lograrlo, bastó con encontrar un impresor dispuesto a producir las obras completas de Voltaire mediante estereotipia y que se comprometiera, además, a venderle las planchas usadas para la impresión una vez finalizada la misma. Adquiridas las planchas con el estereotipo, solo restaba llevarlas a otros impresores para reutilizarlas, eso sí, sobre tipos de papel diferente (Morel, 2018: 80). Recuérdese que el texto final era exactamente el mismo en todos los casos, solo variaba el formato físico del libro y el segmento poblacional al que se dirigía el producto.

ideas políticas o para lanzar sermones moralizantes, pesada y típica costumbre entre los novelistas reaccionarios del cambio de siglo. Ahí reside la astucia (o la insidia, según se quiera ver) de Arias de León, pues la lectura resulta así más amena, el desprestigio más efectivo y, potencialmente, mayor el público al que se puede llegar, pese a que no tenemos noticias sobre la recepción de la obra en los años inmediatos a la publicación. No trató el autor de demostrar, mediante sesudos planteamientos, las fallas de un sistema político basado en el liberalismo constitucional —como lo era, limitaciones aparte, el existente durante el Trienio— sino algo hartó más simple: generar en el lector la noción de que el liberal es un sujeto al que no se debe tomar en serio, por muy serio que él se quiera mostrar ante la sociedad. Más aún, el *Peñadura* incita implícitamente a desconfiar de los defensores del liberalismo. Pues, de ser estos siquiera tenuemente parecidos a los imaginados por Arias de León, habría que ser en efecto muy ingenuo para confiar en sus «nobles» intenciones.

Basta, eso sí, un mínimo de sentido crítico para comprender que los liberales decimonónicos (ya hispanos, ya franceses) no fueron los individuos movidos exclusivamente por motivaciones torcidas que hemos visto a lo largo de estas páginas. Del mismo modo, no debemos hacer la operación inversa y asumir que se trató en todos los casos de ciudadanos ejemplares sin ambiciones personalistas ni intereses espurios. Pues es de suponer que, tras el levantamiento de Riego y la jura de la Constitución por Fernando VII, hubo quienes abrazaron el liberalismo por aquello de acercarse al sol que más calienta, con vocación de sacar tajada antes que de verdadero servicio público. O quienes, aun siendo sinceros partidarios de la causa liberal frente a la absolutista, acabaron corrompiéndose de igual modo. No obstante, lo fundamental es entender la estrategia del satírico, que atribuye a los liberales los incentivos perversos ya vistos y los sobredimensiona hasta generar la sensación de que estos serían, precisamente, el denominador que les es común a todos.

«Cuidado con el modo de regenerar la nación, no sea el diablo que os regenere los huesos, que arrieros tiene Castilla y no conocen más luces que las del día» (59). Así, de forma indirecta pero amenazante, advertía Arias de León a los legisladores del Trienio sobre la posible reacción del pueblo español frente a sus reformas. La amenaza se cumplió, aunque no fuera dicho pueblo quien la ejecutase, sino un ejército extranjero. Para desgracia del constitucionalismo español, y para probable alegría de nuestro novelista, el 7 de abril de 1823 los Cien Mil Hijos de San Luis invadían la Península y daban comienzo a la segunda restauración borbónica, que culminaría unos meses después. El *Peñadura*, pese a anunciarse en su portada como «Tomo I», termina de forma repentina y sin que los protagonistas lleguen a Astorga. Como ya planteó Martínez Suarez, si jamás se publicó un segundo tomo, puede que fuera debido al cambio de escenario político (2018: 47). Sin liberales en el poder a los que satirizar, sin Constitución, sin diputados a Cortes, sin libertad de prensa, sin sociedades patrióticas y demás, la obra habría perdido su principal razón de ser. Quién sabe, puestos a especular, si el autor falleció antes de poder entregar un segundo tomo a Carnaud y Simonin. Incógnitas editoriales aparte, lo innegable es que ese primer y único tomo le bastó al desconocido Luis Arias de León para articular una novela que, al menos desde la óptica presente, rebosa material sugestivo para el investigador. Llevaba razón Cotarelo: «[e]s lástima que no se haya publicado más de este libro escrito con gracejo y donaire» (1900: 18).

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO (1982), «Anverso y reverso del “quijotismo” en el siglo XVIII español», *Anales de la literatura española*, nº 1, pp. 207-216.

- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (1991), *La novela del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Júcar.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2004), «Sobre el “quijotismo” dieciochesco y las imitaciones reaccionarias del *Quijote* en el primer siglo XIX», *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, vol. 27, nº 1, pp. 31-46.
- ARIAS DE LEÓN, Luis (1823), *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura*, Marsella, Imprenta de Carnaud y Simonin.
- ASENSIO, José María (1883), «Catálogo de la biblioteca cervantina de D. José María Asensio, vecino de Sevilla. Parte segunda. Continuaciones e imitaciones de *El ingenioso hidalgo*», *Revista de Valencia*, t. 3, febrero, pp. 49-61.
- BERLIN, Isaiah (2002), *Liberty*, Oxford, Oxford University Press. Ed. de Henry Hardy.
- BRAVO GUARIDA, Clemente (1902), *La imprenta en León (apuntes para una monografía)*, León, Imprenta de Máximo A. Miñón.
- BROWN, Reginald F. (1953), *La novela española (1700-1850)*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- BUSTOS, Sophie (2017), «El poder en la sombra: la Sociedad del Anillo en el Trienio Liberal (1820-1823)», en Alberto Ramos Santana y Diana Repeto García (eds.), *Poder, contrapoder y sus representaciones: XVII encuentro de la Ilustración al Romanticismo: España, Europa y América (1750-1850)*, Cádiz, Editorial UCA, pp. 151-166.
- CARNERO, Guillermo (2007), *Estudios sobre narrativa y otros temas dieciochescos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca / Prensas Universitarias de Zaragoza.
- COTARELO Y MORI, Guillermo (1900), «Las imitaciones castellanas del *Quijote*», en *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Emilio Cotarelo y Mori, el día 27 de mayo de 1900*, Madrid, Imprenta Ducazcal, pp. 5-29.
- DIEGO GARCÍA, Emilio de (1987), «Aproximación al estudio de los posibles masones en 1823», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, pp. 451-466.
- DÍEZ MORRÁS, Francisco Javier (2019), «Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros», *REHMLAC*, vol. 11, nº 2, pp. 1-27.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (1980), *Masonería española contemporánea. Vol. 1, 1800-1868*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores.
- FERRERAS, José Ignacio (1979), *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Cátedra.
- FERRERAS, José Ignacio (1987), *La novela en el siglo XIX (hasta 1868)*, Madrid, Taurus.
- GIL NOVALES, Alberto (2020), *El Trienio Liberal*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- HERRERO, Javier (1988), *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio (1998), «Anticlericalismo y secularización en España (1808-1850)», en Yvan Lissorgues y Gonzalo Sobejano (coords.), *Pensamiento y literatura en España en el siglo XIX: idealismo, positivismo, espiritualismo*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, pp. 59-70.
- LÓPEZ NAVIA, Santiago (2008), «La recreación literaria de *Don Quijote* a la luz del nacionalismo españolista: don Quijote y Napoleón en la Guerra de la Independencia», en Alexia Dotras Bravo (coord.), *Tus obras los rincones de la Tierra descubren. Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, pp. 427-439.
- LÓPEZ NAVIA, Santiago (2011), «La visión conservadora de don Quijote en las recreaciones de la narrativa hispánica en el siglo XIX (I). Los rasgos de la filiación cervantina», en Christoph Strosetzki (ed.), *Visiones y revisiones cervantinas. Actas selectas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, pp. 495-510.

- LÓPEZ NAVIA, Santiago (2013), «Para una comprensión general de las recreaciones narrativas del *Quijote* en la literatura hispánica: actitudes y constantes», en Carlos Mara Induráin (ed.), *Recreaciones quijotescas y cervantinas en la narrativa*, Pamplona, EUNSA, pp. 9-28.
- LUCAS PARRÓN, Francisco David (2017), *La Hacienda española en la transición entre el Antiguo Régimen y el Estado Liberal*, Tesis Doctoral, Universidad Carlos III de Madrid.
- MIÑAMBRES, Nicolás (1988), «Estudio Preliminar», en *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura*, León, Ediciones Leonesas, pp. v-xxxviii.
- MIÑANO, Sebastián de (1994), *Sátira y panfletos del Trienio Constitucional (1820-1823)*, Claude Morange (ed.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MOREL, Nicolas (2018), «Faire plus de besogne et moins de bruit»: le coronel Touquet, éditeur de Voltaire sous la Restauration», *Annales Benjamin Constant*, nº 43, pp. 69-82.
- MUÑOZ DE MORALES GALIANA, Javier (2020), «Los quijotes afrancesados: francofobia y reaccionarismo en la novela española de entre los siglos XVIII y XIX», en Sergio Fernández Moreno, Pedro Mármol Ávila y Yónatan Pereira Melo (coords.), *Aproximaciones al nacionalismo en las literaturas hispánicas*, Madrid, Itsumustuan Editores, pp. 123-142.
- MUÑOZ DE MORALES GALIANA, Javier (2020), «Un ejemplo de reaccionarismo católico contra la heterodoxia ilustrada en la España de finales del XVIII: la novela *El impío por vanidad* del padre Martínez Colomer», *Cuadernos dieciochistas*, nº 21, pp. 487-518.
- RIUS, Leopoldo (1899), *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*, t. 2, Madrid, Librería de M. Murillo.
- RUEDA, Ana (2017), «The Squire as Hero: Sancho Panza in Eighteenth-Century Continuations of *Don Quijote*», *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, vol. 40, nº1, pp. 54-67.
- SEBOLD, Russell P. (2002), *La novela romántica en España: entre libro de caballerías y novela moderna*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- SIMAL, Juan Luis (2018), «Conspiración, revolución y contrarrevolución en España, 1814-1824», *Rivista Storica Italiana*, vol. 130, nº 2, pp. 526-556.
- SUÁREZ MARTÍNEZ, Luis Miguel (2021), «La tradición clásica en la *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura* de Luis Arias de León», en Jesús de la Villa et al. (dirs.) *Forum classicorum: perspectivas y avances sobre el Mundo Clásico*, Madrid, Guillermo Escolar Editor, pp. 1349-1356.
- SUÁREZ MARTÍNEZ, Luis Miguel (2018), «Un *Quijote* leonés del siglo XIX: la *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura* de Luis Arias de León», *Argutorio*, nº 40, pp. 47-54.
- SUÁREZ MARTÍNEZ, Luis Miguel (2020), «Unas notas sobre el prólogo de la *Historia del valeroso caballero don Rodrigo de Peñadura*», *Lectura y signo*, nº 15, pp. 219-227.
- TORRECILLA, Jesús (2016), *España al revés. Los mitos del pensamiento progresista (1790-1840)*, Madrid, Marcial Pons.
- VICENTE ALGUERÓ, Felipe-José de (2012), *El catolicismo liberal en España*, Madrid, Ediciones Encuentro.